



Grupo
Interinstitucional
de Trabajo en
Oro Responsable

MONITOREO

DE PRENSA



Deslizamiento mortal en Yungas

Derrumbe deja desaparecidos y revela la precariedad del sector.

Restringir el ingreso del mercurio

Dirigentes auríferos plantearon que una de las acciones en beneficio del sector minero

Alianza por la Amazonía

Conservación y finanzas sostenibles se unen para impulsar la protección del bosque.

Suspensión en Mapiri

AJAM frena operaciones ilegales en área minera de Cofadena.

El GIT-OR es la alianza boliviana de instituciones de la sociedad civil que se ha constituido en un referente técnico y de articulación a nivel nacional y regional y ha incidido para que la minería aurífera se sustente en el concepto de Oro Responsable.

Más información: www.GIT-ororesponsablebolivia.org

ACEAA Y PROFIN SELLAN ALIANZA PARA PROMOVER CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA AMAZONÍA

Con el objetivo de fortalecer iniciativas que promuevan la conservación de la Amazonía boliviana, la Fundación Conservación Amazónica (ACEAA) y el Programa de Inclusión Financiera (PROFIN) firmaron una alianza estratégica. Este acuerdo busca articular esfuerzos para generar herramientas financieras y proyectos innovadores que contribuyan al manejo responsable de los recursos naturales, beneficiando tanto a comunidades locales como a la biodiversidad.



La alianza contempla la implementación de programas que incentiven prácticas sostenibles, la protección de áreas de alto valor ecológico y el acceso a financiamiento responsable para productores y organizaciones comunitarias. Ambas instituciones coincidieron en la importancia de integrar la conservación ambiental con el desarrollo económico, garantizando la resiliencia frente al cambio climático y la preservación de los ecosistemas amazónicos.

MINERÍA RESPONSABLE FECOMAN LP

Secretaría de Medio Ambiente de FECOMAN LP invita a cooperativas a agendar visitas para promover minería responsable

La Secretaría de Medio Ambiente de la Federación de Cooperativas Mineras Auríferas de La Paz (FECOMAN LP) invita a las cooperativas afiliadas a programar visitas paulatinas. El objetivo de estas jornadas es impulsar prácticas de minería responsable, fortalecer la conciencia ambiental y garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes en el sector. ([LINK](#))



SE REPORTA EL DESLIZAMIENTO DE UNA MINA DE ORO EN YUNGAS; PERSONAS DESAPARECIDAS



Un inesperado deslizamiento de lodo sepultó un campamento minero improvisado en la cooperativa Quillacas, en Teoponte (Yungas), dejando al menos tres personas desaparecidas y varios heridos. La tragedia ocurrió mientras buscaban oro en condiciones de alta informalidad, lo que agrava el riesgo de este tipo de explotación artesanal



Equipos de rescate y maquinaria pesada se movilizaron para liberar a los atrapados, mientras los medios locales difundieron imágenes del drama humano en curso. Hasta el cierre del reporte, no se había confirmado el hallazgo de las personas desaparecidas, y las autoridades aún no emitieron un informe oficial sobre el suceso. ([LINK](#))

AJAM ORDENA SUSPENDER OPERACIONES ILEGALES EN CONCESION MINERA DE COFADENA EN MAPIRI

La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) dispuso la suspensión inmediata de actividades mineras ilegales realizadas por terceros en el área Alto Mapiri, concesión perteneciente a la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo (Cofadena). La medida responde a inspecciones que confirmaron la presencia de cooperativas y personas no autorizadas explotando oro en 206 cuadrículas (5.150 hectáreas), dentro de la cuenca del río Kaka.

Las verificaciones revelaron acuerdos irregulares entre operadores ilegales y cooperativas con Cofadena, contraviniendo la Ley Minera 535 y normas internas contra la explotación ilícita. La AJAM notificó a varios actores involucrados y advirtió sobre las consecuencias legales, mientras Cofadena reiteró su compromiso con una minería controlada, segura y sostenible en la región. ([LINK](#)).



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MINERIA Y METALURGIA



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AJAMD-LP/DD/RES-ADM/56/2025

La Paz, 05 de marzo de 2025

VISTOS:

Los Informes Técnicos Legales AJAMD-LP/DD/DMI/INF-TEC-LEG/1/2025 y AJAMD-LP/DD/DMI/INF-TEC-LEG/2/2025, ambos de 05 de marzo de 2025, emitidos dentro del trámite administrativo por presunta explotación ilegal de recursos minerales en el área minera denominada ALTO MAPIRI con código único 20801 con CITE AJAM-DEP-LP/MIN-ILEGAL/87/2024, la normativa legal aplicable, todo lo que convino ver y tener presente;

CONSIDERANDO I: (ANTECEDENTES DE RELEVANCIA)

En atención a las consideraciones efectuadas por el Ministerio de Minería y Metalurgia en relación al informe técnico situacional AJAM/DFCCI/AL/INF/ECT/19/2023 de 6 de octubre de 2023, dentro del que se concluyó que la explotación minera desarrollada en el área minera denominada ALTO MAPIRI es realizada por comunarios de las poblaciones aledañas al río Kaká (Mapiri), así como de empresas, por lo que el actor productivo minero COFADENA, no estaría desarrollando trabajos de explotación minera al interior de la citada área minera.

RESTRINGIR INGRESO DE MERCURIO

Restringir el ingreso de mercurio, una medida clave para una minería responsable.



Dirigentes auríferos plantearon que una de las acciones en beneficio del sector minero es la restricción del ingreso de mercurio al país, ya que su uso genera cuestionamientos y responsabiliza injustamente a los cooperativistas. Señalan que con esta medida se fortalecerá la transición hacia una minería responsable y sostenible. ([LINK](#)).

EXVICEMINISTRO DE BOLIVIA DENUNCIADO POR MINERÍA ILEGAL EN TERRITORIO INDÍGENA DE LA AMAZONIA DE PALOS BLANCOS



Una comisión indígena y autoridades municipales de Palos Blancos denunciaron la presencia de minería ilegal en territorio mosetén, donde se halló maquinaria pesada, pozas de extracción y 5.000 litros de combustible enterrados. La actividad, presuntamente vinculada al exviceministro de Minería Marcelo Tellería, generó un proceso penal por vulnerar la declaratoria de "municipio libre de minería" y afectar a ríos y territorios indígenas. Aunque el exfuncionario niega las acusaciones, las inspecciones de la AJAM y la fiscalía confirmaron evidencias de explotación aurífera en la zona. ([LINK](#)).

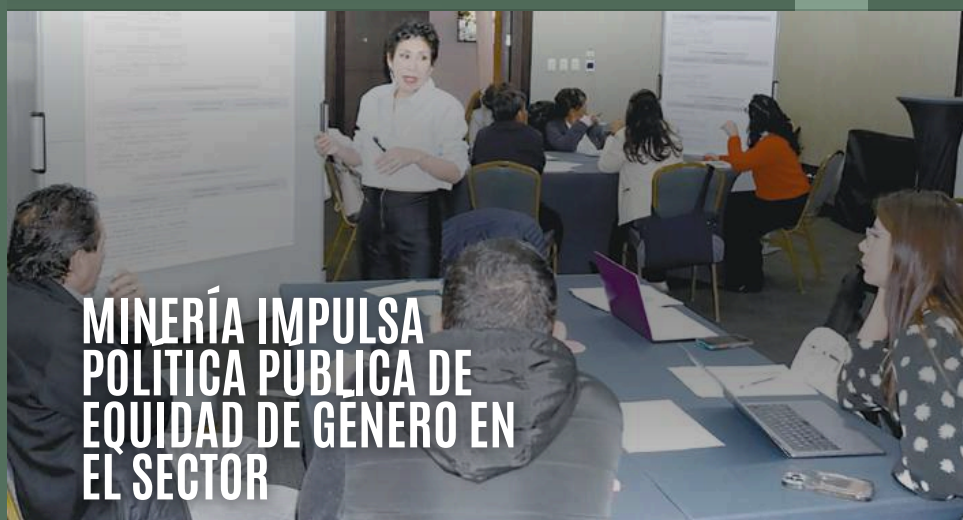
GOBIERNO PRESENTA PLAN DE ACCIÓN NACIONAL PARA REDUCIR EL USO DE MERCURIO EN LA MINERÍA AURÍFERA

El viceministro de Minería, Marcelo Ballesteros, presentó en la Vicepresidencia el Plan de Acción Nacional para la Minería Aurífera en Pequeña Escala, una estrategia que busca reducir y eliminar progresivamente el uso de mercurio en Bolivia, en cumplimiento del Convenio de Minamata.

El plan, elaborado de forma participativa con actores mineros, resalta el rol de las cooperativas en la transición hacia tecnologías limpias y subraya los beneficios ambientales, de salud y de acceso a mercados internacionales que ofrece una minería responsable. ([LINK](#))



PlanetGOLD Bolivia y SERGEOMIN realizaron el 13 y 14 de agosto una capacitación de posgrado en Geología Minera Aplicada, enfocada en los depósitos orogénicos de oro, con la participación de expertos nacionales e internacionales. La formación combinó exposiciones, casos prácticos y trabajos grupales, fortaleciendo las capacidades técnicas de los profesionales bolivianos y promoviendo una minería más responsable, innovadora y alineada con estándares internacionales. ([LINK](#))



El Ministerio de Minería impulsa en La Paz un ciclo de talleres para validar una propuesta de política pública que promueva la equidad de género en el sector, con la participación de mujeres mineras, Comibol, gremios y organismos internacionales como la CEPAL, GIZ y la Unión Europea.

La iniciativa, enmarcada en la Ley 535 y el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, busca garantizar igualdad de oportunidades, condiciones seguras y mayor reconocimiento al aporte de las mujeres en una actividad históricamente masculinizada. ([LINK](#))



LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEMANDA RESPUESTA ANTE CONTAMINACIÓN EN VIACHA

La Defensoría del Pueblo expresó su profunda preocupación por la contaminación ambiental en comunidades del municipio de Viacha (La Paz), donde operan empresas mineras. Durante un operativo realizado el 22 de agosto de 2025, se detectó la presencia de cianuro en aguas de la zona minera, lo que representa un grave riesgo para la salud, los recursos hídricos y los ecosistemas locales. Ante esta situación, la institución aclaró que no autoriza operaciones mineras, pero impulsó un Plan de Acción integral y solicitó informes a la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Viacha (EMAPAV).

La Defensoría instó a las autoridades nacionales, departamentales y municipales a adoptar medidas urgentes de mitigación, contención y remediación ambiental, además de realizar investigaciones para identificar el origen de la contaminación y establecer responsabilidades. Recordó que el derecho a un medio ambiente sano está protegido por la Constitución y se comprometió a dar seguimiento permanente al caso, convocando a la ciudadanía a mantenerse vigilante y denunciar riesgos ambientales en defensa de la salud y la vida. ([LINK](#)).

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

PRONUNCIAMIENTO

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEMANDA RESPUESTA ANTE CONTAMINACIÓN EN VIACHA

La Defensoría del Pueblo, en ejercicio de su mandato constitucional de velar por la protección de los derechos fundamentales, entre ellos el derecho a la salud, al agua y a un medio ambiente sano, expresa su profunda preocupación por la situación ambiental detectada en las comunidades de Soque Jahuira, Mamani y Cortono Bajo, en el municipio de Viacha, donde operan empresas mineras y que, según información del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha, la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Viacha (EMAPAV) y la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPSB), se han evidenciado riesgos ambientales que afectan directamente a la población.

Como articuladora del Comité Interinstitucional, la Defensoría del Pueblo impulsó un Plan de Acción integral a corto, mediano y largo plazo frente a la problemática ambiental de la región, socializado con las comunidades y sujeto a seguimiento permanente. En ese marco, el 22 de agosto de 2025, durante el acompañamiento al sellado de un pozo realizado por la EMAPAV, se detectó la presencia de cianuro en aguas de la zona minera, generando una seria alarma por el riesgo que implica para la salud y el medio ambiente. Por tal motivo, esta institución ha solicitado a la EMAPAV un informe escrito sobre los hallazgos obtenidos. Asimismo, se aclara que la Defensoría del Pueblo no tiene competencia para emitir autorización alguna a empresas mineras respecto a sus operaciones.

La detección de una sustancia altamente tóxica en aguas que discurren incluso por la vía pública constituye una amenaza para la salud de las personas que habitan o transitan por la zona, así como para los recursos hídricos y los ecosistemas del municipio de Viacha y sus comunidades. Este hallazgo enciende una alerta sobre los riesgos ambientales y sanitarios derivados de las operaciones mineras en la región.

Frente a esta situación, la Defensoría del Pueblo insta a las autoridades de los niveles nacional, departamental y municipal a adoptar de inmediato medidas de mitigación, contención y remediación ambiental para proteger a la población y preservar los ecosistemas circundantes, así como iniciar con urgencia investigaciones técnicas y ambientales que permitan identificar el origen de la contaminación, establecer las responsabilidades administrativas, civiles o penales que correspondan.

El acceso a un medio ambiente sano es un derecho humano reconocido por la Constitución, que obliga al Estado a prevenir, sancionar y remediar toda forma de contaminación que afecte la salud y la vida. La Defensoría del Pueblo hará seguimiento permanente a este caso y reafirma su compromiso con la protección de la vida, la salud y el entorno natural, convocando a la ciudadanía a mantenerse vigilante y a reportar riesgos ambientales en favor de las presentes y futuras generaciones.

La Paz, 27 de agosto de 2025.

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo